



[Handwritten signature]

"SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA" 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO"

En la Ciudad de Tula de Allende, siendo las 11:00 (Once horas) del día 27 (Veintisiete) de Mayo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), en la sala de juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, con domicilio en Carretera Tula- Xochitlán de las Flores s/n, Colonia El Crestón, C.P. 42,814 en la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo; se encuentran presentes los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, que para los fines de la presente, en lo sucesivo "SMDIF Tula", y con el propósito de llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN "EXTRAORDINARIA" DEL AÑO 2024 de la Junta de Gobierno de la Administración Municipal 2020-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 57 fracción VII, 69 fracción XIV, 85, 88, 108 fracción XII, 112, 113 y 122 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 12,14 y 15 del Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende No. PMTAH/01/2016, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de julio de 2016; contando con la presencia de los CC., Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tula de Allende y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda Secretario General Municipal, Tsu. Eder Francisco Amador Ramírez Comisario de la Junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, L.C. Silvia Barrera Badillo, Tesorera Municipal, Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca, Directora de Salud Municipal, Cmdt. Nathaniel Campos Naranjo, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Lic. Viridiana Reyes Pintor Directora de Protección Civil y Bomberos, Lic. María Antonieta Tapia Doniz Directora de Desarrollo Económico, Lic. Odín Izquierdo Gallegos Director de Educación y Cultura, así como de la Maestra Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del Organismo Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, previa convocatoria legal en tiempo y forma, día y hora de esta sesión.

Señalados para que se lleve a cabo la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, bajo la siguiente:

1. Pase de lista.
2. Declaración del quorum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Apertura e instalación de la 2da sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2024.





DIF
Tula de Allende

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para iniciar el proceso de devolución de unidades vehiculares inservibles: Nissan Tsuru y Camioneta Tipo VAN al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, iniciar procedimiento para la adquisición de camioneta tipo redilas, de 4 cilindros, transmisión manual.
7. Presentación a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el desempeño 2024.
8. Informe a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, el seguimiento ante el órgano interno de control sobre el procedimiento en contra del ex coordinador administrativo L.C. JOSE LUIS RUIZ VILLEGAS.
9. Informe a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende sobre el estatus que guarda la actualización de documentación solicitada a los trabajadores sindicalizados adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, así como sus cuotas sindicales internas y el tratamiento que se dará a los asuntos pendientes sobre los trabajadores sindicalizados que ya se encuentran en el término para jubilarse.
10. Informe a la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende del evento protocolario de clausura del Centro de Atención Educativa y Cultural Infantil Comunitario (CAIC).

Clausura de la sesión

DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO
2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020 - 2024

PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS
2020 - 2024

SECRETARÍA
GENERAL MUNICIPAL
2020 - 2024

SALUD MUNICIPAL
2020-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
2020-2024



[Handwritten signature]

- Desahogo de la Sesión. -

En el desahogo del punto uno del Orden del día, respectivo al Pase de la lista de asistencia el Secretario General Municipal, Lic. Israel Sánchez Maqueda, procedió a realizarlo, encontrándose presente el Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, (Presente), Presidenta y Directora General del Organismo SMDIF Maestra Martha Gabriela García Guerrero (Presente), L.C. Silvia Barrera Badillo, Tesorera Municipal (Presente), Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca, Directora de Salud Municipal (Presente), Secretario de Seguridad Pública Comandante. Nathaniel Campos Naranjo (Presente), Lic. Viridiana Reyes Pintor Directora de Protección Civil y Bomberos (Presente), Directora de Desarrollo Económico María Antonleta Tapia Doniz (Presente), el Director de Educación y Cultura, Lic. Odín Izquierdo Gallegos (Presente), Tsu Eder Francisco Amador Ramírez Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende,



En el desahogo del punto dos relativo a la Declaración de Existencia o inexistencia de Quorum Legal, en el uso de la voz el Secretario General Municipal, Lic. Israel Sánchez Maqueda informa al Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo y a la Maestra Martha Gabriela García Guerrero, Presidenta y Directora General del Organismo Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, sobre la presencia de diez miembros, en razón de lo cual, se hace la declaración de quorum legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Tercera sesión Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia de Tula de Allende, Hidalgo tendrá plena validez



En lo referente al punto tres relativo a la aprobación del orden del día, y en el uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, los que estén por la afirmativa del punto número tres relativo de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número tres queda aprobado por unanimidad



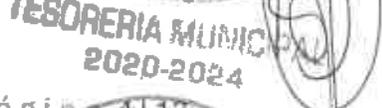


[Handwritten signature]

En el desahogo del punto cuatro relativo a la Instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno en el uso de la voz Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tula de Allende y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 2, 7, 12, 14,15,16, y demás relativos y aplicables del Decreto de descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tula de Allende de fecha 24 de junio del 2016, y una vez que existe quorum legal, siendo las 11:29 horas del día 27 de mayo del año 2024, declaro formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende. Esperando que los acuerdos sean para beneficio de las familias de nuestro municipio. -----

Con relación al punto cinco del orden del día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación para iniciar el proceso de devolución de unidades vehiculares inservibles Nissan Tsuru y Camioneta tipo Van al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; en uso de la voz, la Mtra. Laura Aguilar Maya, coordinadora administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, expone que: Con el permiso del Sr. Presidente Dr. Guzmán Badillo y de todos los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno. Me permito presentar ante ustedes la solicitud para regresar dos unidades vehiculares que están descompuestas e inservibles; durante el periodo septiembre diciembre se dio atención a todas las solicitudes de mantenimiento de las unidades vehiculares que tiene el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende; no obstante, durante el mes de enero se presentaron las siguientes incidencias:

- AUTOMÓVIL NISSAN TSURU
- COLOR: ROJO
- NO. DE SERIE: 3N1EB315X6K326944
- NO. DE MOTOR: GA16813240V
- MODELO: 2006
- NO. DE INVENTARIO OCET-1620-AM007
- ESTADO DEL BIEN INSERVIBLE
- NO TIENE TARJETA DE CIRCULACION
- NO HAY CONTRATO DE COMODATO



Página 4 de 13



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
 Calle Hidalgo s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800
 Teléfono: 773 100 29 26 | 773 100 29 26
 2020-2024





[Handwritten signature]

Este vehículo fue reportado por los choferes como dañado del Carter, tiene un orificio ocasionado probablemente por un golpe, lo cual afectó al motor ya que se quedó sin aceite y provocó se desviolará, se mandó al taller y el mecánico nos informó que el motor requiere de un ajuste completo, el costo aproximado de reparación es de \$35,000.00

CAMIONETA VAN
COLOR: BLANCA
NÚMERO ECONÓMICO: AO21
MARCA: FORD
MODELO 2002
NO. DE SERIE: 1FTRE1427HB18741
NÚMERO DE MOTOR: 2USA350472AA
ESTADO DEL BIEN INSERVIBLE
NO TIENE TARJETA DE CIRCULACIÓN
NO HAY CONTRATO DE COMODATO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
2020 - 2024

Esta camioneta se utilizaba como ambulancia y para transportar productos alimenticios; al inicio del año en curso ya no se pudo arrancar y el mecánico diagnosticó que está dañada la caja de velocidades, se queda pegada para poder avanzar, lo que origina un gran riesgo para el personal que lo maneja ya que se puede perder el control del vehículo poniendo en peligro la integridad física de quien lo conduce y/o del personal interno o externo que se traslade en esta unidad.

Estas dos incidencias fueron reportadas al taller mecánico de la Presidencia Municipal mediante oficio y telefónicamente me dijeron que mandarían por las unidades para que fueran revisadas y ahí se diagnosticaría si las unidades pueden ser reparadas o en su caso determinar el destino final de las mismas. Y en el uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número cinco de la orden del día si vanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número cinco queda aprobado por unanimidad.

Con relación al punto ~~sels~~ del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. Martha Gabriela García Guerrero, Presidenta y Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, iniciar el procedimiento para la adquisición de camioneta tipo redilas, de cuatro cilindros, transmisión manual. En el uso de la voz, la Mtra. Martha Gabriela García Guerrero expone que promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del municipio Tula de Allende.



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020 - 2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2020 - 2024

Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón Tula de Allende, Hidalgo, P. Mex.
773 100 89 28 31 773 100 29 26



Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos inocuos a la población de atención prioritaria de Tula de Allende.

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico se cuenta con el programa Alimentario que atiende a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente:

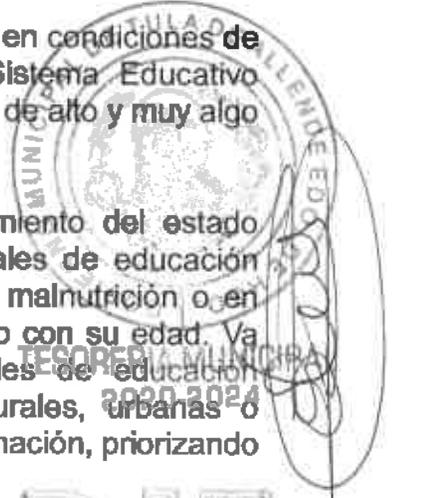
- **Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.** Programa que ofrece a la población una alternativa para el consumo a bajo costo con un aporte nutricional, para satisfacer un tiempo de alimentación en el día. La atención se dirige principalmente a la población escolar, sin dejar de atender otros grupos vulnerables prioritarios; como mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, adolescentes. En el ejercicio 2023, se contó con 4 espacios:

- o Centro
- o Santa Ana
- o San Marcos
- o Macúa

- **Desayunos calientes.** Busca contribuir a que la población de niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela tengan una alimentación sana, suficiente y de calidad. es contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar, sujeta de asistencia social alimentaria mediante la entrega de raciones diseñadas con base en Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

La población objetivo son las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.

- **Desayunos fríos.** Su fin es Contribuir con el mejoramiento del estado nutricional de niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria del estado de Hidalgo que tienen malnutrición o en riesgo de padecerla, que presentan talla baja de acuerdo con su edad. Va dirigido a niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria del municipio, en localidades rurales, urbanas o indígenas consideradas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.



SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL 2020-2024



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2020 - 2024

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL 2020 - 2024

EDUCACIÓN Y CULTURA



- **Programa 1000 días.** Contribuye a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones alimenticias nutritivas, fomento a la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado e higiene.
- **Asistencia Social Alimentaria con Atención Prioritaria a Adultos Mayores.** Busca mejorar el estado nutricional de mujeres y hombres mayores de 60 años del municipio que presentan malnutrición o en riesgo de padecerla, mediante la entrega de dotaciones alimentarias. Se focaliza a hombres y mujeres mayores de 60 años, que presenten malnutrición o en riesgo de padecerla sujetos de asistencia social alimentaria, que presentan riesgo alimentario, que habiten en el municipio en localidades rurales, urbanas o indígenas preferentemente de alto y muy alto grado de marginación.
- **Asistencia Social Alimentaria con Atención Prioritaria a Personas con Discapacidad.** Se presenta para mejorar el estado nutricional personas con discapacidad permanente del municipio que presentan malnutrición o en riesgo de padecerla, mediante la entrega de dotaciones alimentarias.

Sin embargo, recordemos que se mencionó en el orden del día 5, en donde se devuelve a VAN es necesario comprar una unidad para cubrir las necesidades de transporte de alimentos y CAICS, y recordando que se tiene aprobado en el ejercicio del presupuesto del 2024 de \$450,000 se toma de devolución del ISR.

Por lo que solicita el análisis, discusión y en su caso aprobación para para iniciar el procedimiento para adquisición de una camioneta tipo redilas de 4 cilindros, transmisión manual. Y con el uso de la voz el Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número seis de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número seis queda aprobado por unanimidad.

Con relación al punto siete del orden del día, relativo a la presentación a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el desempeño 2024. Y en el uso de la voz la Dra. Valentina Adriana Valenzuela Espinace, contralora interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende,

explica que: Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna del SMDIF, se realizó y se presenta para su aprobación el Plan Anual de



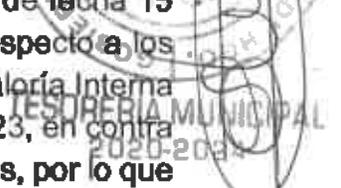
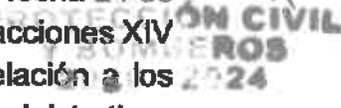


[Handwritten signature]

Evaluación, el cual se orienta hacia un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, con el fin de garantizar un control eficaz de los gastos a través de programas presupuestarios para un seguimiento y evaluación sistemáticos, hago de su conocimiento que una vez aprobado estaremos en posibilidad de realizar la publicación del mismo en la página institucional como lo exige la Ley de Transparencia del Estado de Hidalgo.

Con relación al punto ocho del orden del día, relativo al informe a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Tula de Allende, el seguimiento ante el órgano interno de control sobre el procedimiento en contra del excoordinador administrativo L.C. JOSE LUIS RUIZ VILLEGAS. Y en uso de la voz la Dra. Valentina Adriana Valenzuela Espinace, contralora Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende expone: Que hace de conocimiento que la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, cuenta únicamente con un Contralor Interno ya que no fueron consideradas en el presupuesto anual las figuras de autoridad investigadora, substanciadora y resolutora, por lo que con fundamento al artículo 23 del Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo de fecha 24 de junio del año 2016, en relación con los artículos 85, 88, 105 bis y 106 fracciones XIV y XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en relación a los artículos 7, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo y los artículos 90, 91, 92, 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, habiendo corroborado lo anterior con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y la Secretaría de Contraloría del Estado, se determina remitir las denuncias a la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, para que esta diera seguimiento.

Derivado de lo expuesto, hago de conocimiento que con fecha 24 de octubre del año 2023, se presentó denuncia respecto al Acta Entrega Recepción de fecha 15 de septiembre del año 2023, donde se identificaron inconsistencias respecto a los recursos financieros, por lo cual la Autoridad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal de Tula de Allende bajo el número PMTAEH/CIM/PRA/08/2023, en contra del Coordinador Administrativo L.C. JOSE LUIS RUÍZ VILLEGAS y otros, por lo que a efecto de dar seguimiento a las acciones realizados por la autoridad con fecha 06 de mayo del año 2024 se presentó oficio SMDIF/CI/006/2024, y con fecha 22 de



ALUD MUNICIPAL 2020-2024





Handwritten mark or signature at the top right of the page.

mayo del año en curso, se presentaron a la Contraloría Interna Municipal dos denuncias para que la Autoridad Investigadora este en posibilidad de dar inicio a los actos de investigación y en su caso pueda determinar vía Informe la existencia o no de una falta administrativa cometida por algún servidor público del municipio adscrito al SMDIF. Así también informo que con fecha 12 de marzo del año 2024 el Servidor Público que recibió el cargo de Contador General del SMDIF presentó sus observaciones en seguimiento a Acta Entrega de fecha 7 de febrero del año 2024 realizada por el servidor público saliente de nombre L.C. JOSE LUIS RUIZ VILLEGAS, es preciso informar que a la fecha, de todo lo anterior, no se ha tenido respuesta alguna por parte de la Autoridad Investigadora o la Contraloría Interna Municipal de los escritos presentados por este organismo, es por lo cual, se solicita a esta Junta de Gobierno que previo acuerdo, se solicite por medio de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, al Contralor Municipal la información actualizada de los estados procesales de los casos indicados en este párrafo.-

Con relación al punto nueve del orden del día, relativo al informe a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, sobre el estatus que guarda la actualización de la documentación solicitada a los trabajadores sindicalizados adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, así como las cuotas sindicales, y en uso de la voz la Mtra. Laura Aguilar Maya, coordinadora administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, expone: El 14 de febrero se solicitó al representante del Sindicato único de Trabajadores al Servicios del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende nos proporcionará el número de cuenta bancaria, Constancia de Situación Fiscal y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del sindicato, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, regla 2.1.37., Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023. Lo anterior para retener y depositar las cuotas sindicales de los trabajadores adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende y derivado a que con fecha 12 de febrero se recibió un oficio del Secretario del Sindicato Indicándonos que las cuotas se depositaran a la cuenta personal de su secretaria la Sra. Rosario Hernández Hillario, lo cual consideramos no cumple con las disposiciones antes mencionadas, posteriormente con fecha 27 de febrero se nos dio la indicación que se les regresará en efectivo a cada uno de los trabajadores las cuotas retenidas en enero y febrero. Derivado de la falta de la información solicitada al Sindicato y por las instrucciones de la Resolución de las cuotas, no se han retenido dichas cuotas a los trabajadores



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO 2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2020-2024



EDUCACIÓN Y CULTURA 2020-2024



SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL 2020-2024



sindicalizados. Con fecha 21 de mayo se volvió a solicitar el número de cuenta bancaria a nombre del sindicato sin obtener respuesta alguna.

Con relación a la solicitud de documentos de los trabajadores del SMDIF Tula de Allende afiliados sindicato único de trabajadores al servicios del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende.

Para dar cumplimiento con los requerimientos de información solicitados en el proceso de entrega Recepción 2024 de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, se envió con fecha 23 de abril del año en curso, el oficio al Secretario General del Sindicato único de Trabajadores al Servicios del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, un oficio para la entrega de documentos para la actualización de los expedientes individuales de los trabajadores sindicalizados adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, haciendo de su conocimiento que dicha información es requerida en el proceso de entrega recepción de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo; sin embargo, a la fecha no se ha tenido respuesta. Por lo anterior, se hace de conocimiento que no se tiene ningún documento en donde se hayan acordado las condiciones de trabajo de los Trabajadores Sindicalizados que están en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, al parecer estos acuerdos y condiciones fueron pactadas y firmadas ante la autoridad laboral del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, no por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, de forma particular, por lo que las relaciones con el Sindicato antes indicado creemos le corresponden al Municipio y a efecto de no entorpecer o retrasar la obtención de los documentos que son solicitados, se informa se remitirá la lista de trabajadores sindicalizados adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende al área de Recursos Humanos del Municipio, a efecto que sea ésta la que gestione ante el Sindicato para que indique y autorice la entrega de los mismos al municipio, y pueda dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo en el proceso de Entrega Recepción.

Asimismo, se les recuerda que están en proceso de jubilación tres trabajadoras sindicalizadas; sin embargo, no se tiene ningún documento en donde alguna autoridad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende haya participado en alguna reunión con el Representante del Sindicato en donde se haya tomado el acuerdo y el cálculo de las primas de antigüedad y las condiciones de Jubilación de dichas trabajadoras. Por lo anterior se informa que se remitirá el expedientes laboral de las trabajadoras al área de Recursos Humanos del Municipio a efecto de que junto con el área jurídica realicen la propuesta de jubilación para que sea presentada ante el Sindicato y la Asamblea Municipal, y una vez que ésta emita el acuerdo de autorización, sea posible que señalen fecha para que los trabajadores acudan al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado junto con la Síndico Municipal y el Jurídico del Municipio para recabar las firmas respectivas, haciendo de conocimiento que una vez que la H. Asamblea Municipal



SALUD MUNICIPAL 2020-2024



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO 2020-2024



SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL 2020 - 2024



RESIDENCIA MUNICIPAL 2020-2024



EDUCACIÓN Y CULTURA 2020-2024



PROCESO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL 2020-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL 2020-2024



Handwritten signature

se emita el acuerdo de jubilación y se determine como se pagará la prima de antigüedad y la jubilación de éstas trabajadoras, ya que desde septiembre 2023 dichas trabajadoras no se han presentado a trabajar. -----

Con relación al punto diez del orden del día, relativo al informe a la junta de Gobierno del Sistema municipal para el Desarrollo Integral del Familia de Tula de Allende, del evento o protocolario de la clausura del Centro de Atención Infantil Comunitario CAIC. Y en uso de la voz la Mtra. Martha Gabriela García Guerrero presidenta y directora general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, explica que El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de a través su decreto de descentralización de 24 de junio de 2016 brinda servicios públicos de asistencia social, y asimismo, con base a las reglas de operación de los Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC) publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, cuyo objetivo es contribuir a que las mujeres y hombres cuya percepción económica no rebase los dos salarios mínimos y que no cuenten con servicio de seguridad social continúen con sus actividades laborales mediante el cuidado atención y educación formal para sus hijas e hijos en edad de 3 años a 5 años 11 meses a fin de prevenir riesgos psicosociales y de salud.

En este sentido, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula tiene a su cargo dos CAIC'S: Centro y Santa Ana, y en cada cierre escolar se debe implementar acciones de fin de clases; así como un acto protocolario para los alumnos que concluyen su educación preescolar, por lo que el sistema, atendiendo a el uso eficiente del presupuesto y con base a la circular de la Coordinación General de Educación Básica (Circular No. IHE/CGEB/DGEB/008/2024) en la que comunica las disposiciones a las que se sujetarán todas las escuelas para el cierre de curso escolar, por lo que se acuerda lo siguiente:

1. La actividad de rendición del eje articulador de las artes y experiencias estéticas serán en cada Centro el 8 de julio.
2. Habrá una sola ceremonia protocolaria de cierre de ciclo escolar 2023-2024, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, ubicadas en la Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón para 26 niños de Santa Ana y 46 de CAIC Centro.
3. Será de carácter cívico, sencillo y que favorezca el desarrollo de valores de la comunidad CAIC.
4. Se evitarán los gastos onerosos para padres y madres.
5. Se cuidarán las actividades propuestas por parte de las Directoras de cada Centro.



Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. P. 42100
773 100 82 281 773 100 20 26



6. Las supervisoras escolares deberán revisar y autorizar el lugar.
7. No se debe exigir un presente a los graduados.
8. Se debe aplicar las medidas de bioseguridad.
9. Se contratará los servicios necesarios para emplear medidas preventivas para llevar a cabo la actividad al aire libre.

Se anexa oficio circular por parte de Coordinación General de Educación Básica y dirección General de Educación Básica. -----

En el desahogo del punto número once relativo a la clausura de la sesión en el uso de la voz el Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tula de Allende y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende manifiesta lo siguiente "Una vez agotados todos los puntos del orden del día, declara la clausura de la sesión, por lo que siendo las 12:13 horas del lunes 27 de mayo del 2024, declaro concluidos los trabajos de la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del año 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende." firmando al calce los que en ella intervinieron en todas las fojas de la presente acta. ----

La presente foja de firmas forma parte del acta de la "segunda sesión extraordinaria" de junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tula de Allende, de fecha 27 (veintisiete) de mayo del 2024, misma que va en 13 (trece) fojas por un lado.

"POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULA DE ALLENDE."

M. C. Mario Francisco Guzmán Badillo
 Presidente Municipal Constitucional del municipio de Tula de Allende y
 Presidente de la Junta de Gobierno

SALUD MUNICIPAL
2020-2024

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
2020 - 2024



La presente foja de firmas forma parte del acta de la "segunda sesión extraordinaria" de junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tula de Allende, de fecha 27 (veintisiete) de mayo del 2024, misma que va en 13 (trece) fojas por un lado.

T.S.U. Eder Francisco Amador Ramírez
Comisario

Lic. Israel Sánchez Maqueda
Secretario

Mtra. Martha Gabriela García Guerrero
Vocal

Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca
Vocal

L.C. Silvia Barrera Badillo
Tesorera

Cmdt. Nathaniel Campos Naranjo
Vocal

Lic. Viridiana Reyes Pintor
Vocal

Lic. María Antonleta Tapia Donis
Vocal

Lic. Odín Izquierdo Gallegos
Vocal

DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO
2020-2024

EDUCACIÓN Y CULTURA
2020-2024